Viérnes 6 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1509

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

A nuestros huéspedes

Ahí están. Nos miraron de reojo, nos consideraron sus enemigos. Fueron nuestros amigos y por último concluyeron por ser nuestros hermanos.

Y al decir *nuestros hermanos*, queremos decir mucho; si, mucho, porque á nuestros hermanos están abiertos nuestros hogares.

Señores de la prensa fluminense, ya lo sabeis:—en cada uno de los argentinos que encontreis á vuestro paso, es como si encontrárais uno de aquellos compatriotas que os tiende la mano y brilla en sus ojos la repercusion del alma simpática.

Venís representando en esta tierra de libertad y progreso eléctrico, nada menos que la solucion del mas grande de los problemas; si, la mas grande solucion de nuestro siglo, puesto que el país mas grande de nuestro siglo, para resolverlo, tuvo que bañar en sangre tierras infinitas; puesto que Norte América,—nuestra República querida,—para dar libertad á los esclavos,—tuvo que regar inmensos territorios con sangre de libres.

¿Venís en nombre de la apoteosis sublime? Bendito seais! Fígaro os recibe, con la franqueza íntima de su corazon y os ofrece sus columnas para que manifesteis las impresiones esperimentadas en estas nuestras tierras.

¡Venis en nombre de aquellas conquistas que nos ayndasteis á realizar? Bendito seais, porque teneis derecho á cobijaros bajo la tienda que nos cubre.

¡Venis como aquellos reyes magos guiados por la estrella que relucia perfectibilidad humana y divina! Benditos seais á vuestra llegada, puesto que aquí encontrareis cuanta perfectibilidad humana y divina puede alcanzar un pueblo nuevo que marcha en aras de todas las perfectibilidades modernas!!!

Venis en busca de aquel pueblo que encontró en vuestro pueblo el mas sincero amigo, el mas poderoso elemento para arrancar con estremecimientos poderosos la tiranía que sucumbió el año 52?. . . Aquí lo teneis agradecido á vuestra ayuda tendiéndoos los brazos de hermano!

Venis á observarnos?—Ahí está nuestra Capital, mas grande en territorio que la primera del orbe; ahí están cuarenta mil edificios en construccion, ahí teneis treinta líneas de ferro-carriles; cuarenta de tramvias; cien mil casas de negocios; cuarenta millones de adoquines lanzados sobre nuestras calles, trescientas calles abiertas; tres pueblos anexionados de la provincia. . . Y todo esto solo en la Capital! . .

Si marchais á las provincias y observais y llevais estas observaciones á la tierra fluminense, vuestros padres, que conocieron la tierra argentina, se quedarán asombrados de tanto progreso, de tanta riqueza fluctuando, de tanta felicidad brotando por todos los poros de todos los séres que pueblan esta tierra de promision.

Si oís hablar de oposicion que solo repercute en cierta parte de la prensa, Fígaro, con la franqueza que siempre lo ha caracterizado, os dirá que esos opositores *ahitos* de progreso, están despechados de no poder tomar parte en el mas grande de los progresos humanos.

No os engañamos:—observad, estudiad, comparad y deducid.

Mentira núm. 7777

El Director de Fígaro es hermano de padre y madre de Eduardo Madero, concesionario de las Obras del Puerto y proponente para la adquisicion, á nombre de una Sociedad Anónima, para la compra al Gobierno, en 20,000,000, de las manzanas de tierra que *las mismas obras* tomen al rio.

¡Las mismas manzanas aquellas que el reputado ingeniero Huergo clasificaba, *bajo su firma* y no há mucho, ser terreno de *pantano* y *terreno acuático!!*

Mejor si son acuáticos y de pantano!!

Puerco, comiendo naranjas.... ¿dáme las cáscaras?!!!!

Qué cosa rica!

Cuando uno recuerda que el reputado señor Huergo decia que la cuestion puerto era un *enfermo* asistido por un *gran médico* (el mismo Huergo) del que se pretendia apoderar un *curandero* (Hockshaw, hijo): y resulta ahora que el *curandero* ha proyectado un puerto que produce el valor de las mismas obras en terrenos (20.000,000) obteniéndose éstas completamente *gratis* para el Erario, mientras que el *gran médico* proyectaba ocho diques perpendiculares á la costa, que hubieran exigido del Gobierno entregar esos 29.000,000, y ni ese Gobierno, ni el público recibir... *ni fósforos!*

Cuando se recuerda que el mismo *gran médico*, en este caso *gran ingeniero*, decia en la conferencia de la *Sociedad Científica*, que Hockshaw, hijo, no sabia nada: (al lado de él—esto se dejaba adivinar) y resulta que el que *no sabe nada* ha dirijido y llevado á cabo grandes obras en Europa, y el *gran médico* solo el Riachuelo, que come mas, por segundo, (pesos!!) que Monsieur Lelong al año!!...

Pavolines!!!

Cuando se vé que el diario *pardejon* habla por boca de ganso, con la coleccion de los artículos de Huergo por delante, trascribiendo, como propias, aquellas ideas envidiosas: Pavolin!!

Y cuando se vé, por fin, que miente el tal diario *pardejon*, diciendo que á Madero le han ofrecido, ya, otros 20.000,000 de utilidad; para hacer creer que su propuesta es leonina ó la de un ladron (no obstante, que *limpiándose la trompa* le llama honorable todos los días)...

Invidia perra ó trionfante viva!!!

Quien le vá á creer ni á hacer caso al *diario pardejon*, fundado por el ilustrado é inolvidable doctor Velez Sarsfield y desprestigiado por la primera Eminencia y dignísima Presidencia del reñidero de gallos!!!

Hep!! Cuidado!

Con la gente honorable y decente, cuidado. Mucho cuidado!

BREVES APUNTES

El viejito Olmos

Haciéndose éco de no sabemos que rumor el viejito D. Ambrosio Olmos, ha publicado ayer unos recibos de alquileres por la casa que ocupó durante su desgraciada residencia en Córdoba.

En el último de los recibos mencionados, se ha omitido con malicia la fecha en que se hizo el pago, y nos consta que éste se efectuó al Dr. Cárcano por intermedio del señor Bernardino Acosta mucho tiempo despues que el viejito Olmos salió del gobierno, y luego de algunas insinuaciones burlonas de un diarito de Rio 4°

Y qué quiere significarnos con aquellos recibos que nadie ha negado?—Pretende acaso mostrarnos que es un pródigo?

Empiece primero por esplicarnos porque durante tres años de residir largas temporadas en Buenos Aires hasta concluir por establecerse definitivamente, se ha alojado gratis, absolutamente gratis, en casa del doctor Gil, abusando así hasta ahora de la paciencia y generosa hospitalidad de ese distinguido amigo.

En vez de volverse polemista de pequeños asuntos domésticos, es mejor que se instale pronto por su propia cuenta, que viva por sí mismo, que quizá sea el secreto de sufrir menos golpes y desengaños, en esa existencia trabajosa y magullada de don Juan Tenorio al revés.

Propuesta Madero

Ayer envió el P. E. al Honorable Congreso el mensaje acompañando la propuesta de Madero, para la adquisicion de las tierras del Puerto.

El pardejon, el *gran médico* Huergo y otros, tomarán grandes dósis de éter administradas por el último.

Que huelan!

Es lo que conviene á los que se desmayan!!

Evaristo Carriego

Hoy publicamos la segunda carta de este mas que distinguido literato argentino,—y decimos mas que distinguido porque *las letras* tocadas por Carriego son imanes que producen creaciones bellísimas;—él hace *de la nada* algo precioso. Es ese génio incomparable que reune en sí la trinidad del arte:—toda la materia tosca, la pule, le dá forma y la presenta como obra preciosa.

Si Cervantes, con genio distinto y con distinto ideal, inmortalizó uno de los pueblos mas insignificantes de España, Carriego, en su plétora de imágenes bellísimas, ha inmortalizado uno de los territorios mas modestos de la República Argentina.

Léanse sus cartas, que merecen ser leídas.

Almada

Es nuestro artista! Es el cómico perfecto que podríamos ambicionar! Cuán aplaudido fué anoche! El público contenia, en las escenas culminantes todo su aliento por escucharlo, para no perder de él el mínimo detalle para prorrumpir despues en aplausos nutridos.

Almada los ha convencido de que en esta tierra, *todo se produce:* se puede producir el arte de una manera exhuberante:—él, Almada, es el ejemplo mas bello de esa manifestacion.

Loor á él!

Anoche estuvo sublime en la representacion de Otello!

Que sé repita!!!

Comisiones de importancia

Nuestro distinguido y honorable Coronel Guerrico se embarca el dia 10 para Europa.

Se le ha confiado el desempeño de comisiones de importancia.

Como Fígaro sabe que cualquier cosa hecha por el Coronel Guerrico será muy bien hecha, se limita á desearle el mejor éxito y pronta vuelta.

A ver?

Un pantalon tiene dos piernas.

Todo él es hecho del mismo paño y para la misma persona.

No tiene defecto alguno. Es una obra perfecta y acabada de sastreria.

Sin embargo un perito, *desinteresado*, dice:

—Esta pierna es buena y la aplaudo. La otra no sirve para nada.

—Pero, señor! Si son iguales!!

—Dicho está y yo sé lo que me digo: esta pierna es buena y la aplaudo. La otra no sirve para nada.

El sastre se desespera. Al dar vuelta del revés el pantalon, se encuentra con que una pierna estaba untada de ungüento, la otra nó.

Ah!!

El diario de Moncayo, aplaude la compra al Gobierno de las manzanas que se tomen al rio, propuesta por Madero.

Pero, desaprueba la compra al Gobierno de las manzanas que se toman al rio, propuesta por Seeber.

Epatant!! Très chiq!! Très drole!

¿Qui veut voir la lune?

Fígaro contesta:

Ja mon bon! Je te connais moi! Je voi ça d'içi!!

Malo! Malo! Malo!

¡Qué desagradable es dar malas noticias!!

Pero. . . . . .

Pues sabrán los interesados que Fígaro ha oído ayer tarde por las inmediaciones del Ministerio de la Guerra:

—Está resuelto: no habrá ascensos.

Y cuando el rio suena. . . . .

En fin. . . .

En la Universidad

Para el sábado 7 á las 3 de la tarde se ha fijado la fiesta para la entrega de los premios á los distinguidos alumnos que se han hecho acreedores á ellos.

El señor Rector ha invitado á las familias mas distinguidas á presenciar el acto, para cuyo objeto se reparten en estos momentos unas elegantísimas tarjetas.

Honor á los premiados!

Jane Hading

Presenta Fígaro sus respetos á la distinguidísima artista Mlle. Jane Hading, que ha tenido la estrema galanteria de enviar una tarjeta de saludo á su Director, dándole así á Fígaro una leccion, puesto que él debió anticiparse, máxime desde que se trata de una dama, al cumplimiento de estos deberes sociales.

Fígaro, es franco: y cuando *se la pisa*, confiesa.

En cambio hará todo esfuerzo por poner de relieve los méritos reconocidos por todo el mundo de tan distinguidísima artista.

¡Otello!

Este es otro *Otello* y lo es, no solo por la doble *ll* sino, por que es el *Otello* que cantará esta noche Tamagno en Colon.

Oh, Dio!... el *Otello* de Verdi despues de haber oído á Stagno, y perdónenos el amigo, —será un *Otello* de agua vita; ó mejor dicho, será un *Otello* de espíritu incomparable.

El creó el personaje y como él. . . *nadie las mueva si estar se quiere con Rolon á prueba.*

Qué *Otello* el que cantará esta noche Tamagno!....

Tamaño!....

Los teatros esta noche

Colon—Se pondrá en escena la ópera en cuatro actos del maestro Verdi, *Otello*. La Kupfer, Tamagno y lo principal del elenco de la compañia tomarán parte en ella.

Nacional—Otra vez, por la octava, subirá á la escena la aplaudida comedia en tres actos *El sombrero de copa*, y por primera vez el juguete cómico-lírico-flamenco titulado *Música del porvenir*.

San Martin—*Como está la sociedad*, y el episodio histórico *¡Cádiz!* son las piezas que harán relucir sus originalidades en el palco escénico.

Variedades—*Le Maitre de Chapelle*, *Barbe bleue* y el gran baile pantomina *L'auberge de la bonne vieille* son las piezas que subirán á la escena.

Jardin Florida — Esposicion francesa de cuadros artísticos y música.

Pasatiempo — Ejercicios de gimnasia y ecuestres.

Circos General Mitre y Universal—Aun cuando tienen anunciado estos circos funcion para esta noche creemos no tendrán lugar á causa del estado lluvioso del día.

REPORTAGE

La recepcion de los periodistas brasileros

Poco ha favorecido el tiempo la recepcion que se preparaba á los distinguidos huéspedes brasileros, pioneers de la prensa de aquel Imperio.

Esto ha ocasionado la alteracion completa del programa de las fiestas, es decir de las que se preparaban para hoy.

Ante un regular número de miembros de la prensa, se hizo la presentacion, por la Comision Directiva de la Asociacion, de los señores doctor Fernando Mendes Almeida, doctor Paranhos Pederneira, doctor Dermeval da Fonseca y señor Joaquin de Sequeira Cavalcanti, los cuatro representantes de la prensa fluminense que vienen en su nombre, á asociarse á nuestras fiestas conmemorativas de la Independencia nacional, correspondiendo fraternalmente á las felicitaciones y regocijo público, que en honor de la libertad de los esclavos del Imperio, sancionó el pueblo argentino al recibirse la confirmacion de ese gran suceso Americano.

El Presidente de la Asociacion ofreció á los ilustres periodistas el diploma de sócios honorarios de la Asociacion de la Prensa, precedido de un breve exordio.

El Dr. del Valle pronunció en seguida un extenso discurso lleno de reflejos históricos de ambos países, cuyas relaciones vienen á estrecharse con vínculos incorruptibles é imperecederos.

Terminó proponiendo un proyecto de resolucion concebido poco mas ó menos en los siguientes términos:

La prensa argentina y brasilera hace votos solemnes por que en la cuestion que absorve la atencion de los gobiernos de ambos paises y en la que está interesada la paz, el progreso y la prosperidad, dado el caso, de que no pudiera ser resuelta en la discusion amigable de los derechos territoriales, sea sometida al arbitraje.

Recibió este, proyecto el aplauso unánime de todos y muy particular de la honorable representacion de la prensa brasilera, que la acojió con marcadas muestras de entusiasmo.

El doctor Paranhos Pederneira, redactor del *Jornal do Commercio*, habló en nombre de sus compañeros y de la colectividad que tenia el honor de representar.

Sentimos no poder vertir las afables espresiones de su discurso, pues fué improvisado.

Lleno de sentimientos fraternales y patrióticos, cada frase era quizá la traduccion sublime de esas impresiones que saben sentirse cuando las grandes ideas agitan el cerebro y para las que no hay en el lenguaje humano otra tan elocuente y que puedan esplicarlas en toda su amplitud.

El doctor Pederneira es una figura simpática.

Alto, de cabellos blancos y de elevada frente, tiene rasgos de inteligencia. Es un orador de elegante frase y lenguaje correcto.

Ostenta en su pecho una condecoracion honrosa ganada en las luchas del periodismo: en esas luchas de la idea que han conquistado la gloria mas hermosa de un pueblo: su libertad.

Su discurso elevó el entusiasmo patriótico á su mas alto grado, produciendo aplausos ruidosos.

Hay sentimientos profundos, dijo, que el corazon puede sentir, pero que la inteligencia no puede interpretar: el que predomina hoy en el pueblo brasilero, el que prevalece hoy en la prensa y el que yo y mis compañeros en estos momentos esperimentábamos en uno de ellos.

No hay para ellos otra traduccion que esta: Fraternidad, gratitud, amor; y en fin el vehemente deseo de que los dos pueblos, inspirados en sus grandes intereses, sigan unidos conquistando en el pacífico campo del trabajo, el progreso, la grandeza y la prosperidad que los hará brillar en el mundo bonaerense.

Felicitado ardientemente por todos, le siguió en la palabra el general Mitre pronunciando algunas referentes al acto.

Con esto y algunas presentacionas particulares se declaró terminado el acto.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores y el baron de Alencar, Ministro del Imperio, asistieron al acto.

Aunque con pena, podemos silenciar la falta de correccion y desconocimiento de las reglas mas elementales de la etiqueta de que ha dado prueba la C. D. y que sin duda no habrá pasado desapercibido para los periodista brasileros.

No habia una comision, no habia nadie que recibiese á los concurrentes, á la puerta de entrada, resultando de esto que el señor Mtnistro de R. E. y el del Imperio del Bresil, como así mismo los periodistas á quienes se les hacia la recepcion, no tuvieron como es de etiqueta nadie que les indicara el camino.

Otras irregularidades de detalle se han podido observar y criticar por los concurrentes.

El paseo proyectado para hoy al Riachuelo se ha dejado para mejor oportunidad, pues la lluvia que reina lo haria desagradable é incómodo si se efectuase.

Sabido es que César, el grande, cuando puso su pié en tierra despues de haber corrido en el mar y en una débil barca, una borrasca espantosa, dijo al pueblo que le contemplaba y esperaba:—

—Por ahí pasó César y su fortuna.

Nuestro respetado General Sarmiento, aprovechando la benignidad de un bello dia, fuése con su nieto Augusto Belin, á visitar una familia de su relacion en las Conchas.

Llegados allí, se encontraron con que todo el pueblito estaba inundado por una alta marea; pero pasando felizmente un carro de panadero por la calle, el General llamó á su conductor y le rogó lo llevara á su destino.

Accedió el conductor.

Al llegar á la puerta de la casa, la familia estaba reunida toda en el vestíbulo, y sorprendida agradablemente de la llegada del General que no lo esperaban, se precipitaron á recibirlo.

En ese momento el panadero, saltaba á tierra, ganando la delantera al General.

Este dijo al bajar:—

—Aquí llega César y su fortuna.

—No crea, señora, replicó el panadero al oído á su *marchanta*,—no es el que dice, es don Domingo Sarmiento, recíbalo bien.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 3 de la tarde abrió su sesion esta Cámara bajo la presidencia del Senador Cambacéres.

Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

«El P. E. somete á la consideracion de V. H. la adjunta propuesta del señor don Eduardo Madero, para la adquisicion por la empresa que representa, de los terrenos que al construirse el puerto de esta Capital deben ser ganados al río.

El proponente ofrece pagar por esos terrenos en el término de seis años 20.000,000 de ps. m[n. oro sellado, suma que representa el costo del puerto segun los presupuestos aprobados.

Procurando obtener condiciones mas favorables que las contenidas en la propuesta presentada, el P. E. ha indicado al señor Madero la conveniencia de modificarla, ya sea aumentando la suma ofrecida, ya comprometiéndose la Empresa á entregar al Gobierno el puerto concluido y á suministrar los fondos necesarios para el pago de las obras, en cambio de los terrenos cedidos; pero el señor Madero, en las diversas conferencias que han tenido lugar, ha hecho presente la imposibilidad en que se halla de suscribir á cualquiera de esas modificaciones, manifestando además que la empresa que representa, en esta negociacion, no tiene punto alguno de contacto con la que ha tomado á su cargo la construccion del Puerto.

La cantidad que se ofrece es próximamente igual al capital efectivo que debe emplearse en las Obras del Puerto, y en caso de aceptarse en pago de los terrenos mencionados, podria aplicarse al servicio de la deuda correspondiente á esas obras.

La ley dispone que los terrenos ganados al rio sean vendidos en remate público. El reembolso por ese medio será lento y los productos líquidos del remate, tal vez inferiores á los que la ley ha previsto, pues el Gobierno tendrá que pagar comisiones á los encargados de la venta y luchar con las contingencias de alza ó depresion en el precio de la tierra durante el largo tiempo que será necesario emplear en la preparacion de las áreas para ponerlos en condiciones de oferta favorable.

Aparte de esto, esos terrenos, antes de la época en que puedan ser vendidos, constituirán un aliciente á la especulacion, la que no dejará de combinar el interés privado, seguro y positivo, con el interés público, real, pero estraño á los propósitos de la ley y simplemente aparente y perjudicial, por lo tanto, al tesoro público: produciéndose entonces el hecho de presentarse numerosas solicitudes en demanda de superficies determinadas, para darles diversa aplicacion, apartándolas del objeto á que fueron destinadas, en caso de ser tales gestiones atendidas.

Esta presuncion no es meramente problemática, por cuanto á V. H. le ha sido ya presentada una propuesta relativa á las obras que se trata de ejecutar en los terrenos del puerto y, seguramente, esa no será la única que se presente en procura de una ley de escepcion.

Apuntadas estas lijeras observaciones, el P. E. deja librada al criterio de V. H. la apreciacion de las condiciones de la propuesta que acompaña, avanzando la opinion de que si ella es tomada en consideracion, dará seguramente orígen á una ley que, teniendo en cuenta las circunstancias actuales del país, modifique la vigente y procure al Gobierno los medios eficaces de realizar la enagenacion de los terrenos del puerto, con ventaja para el erario y en un tiempo relativamente próximo.

Dios guarde á V. H.

M. JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

El proyecto es conocido y por eso suprimimos su publicacion.

La Cámara de Senadores comunica la sancion de la ley por lo que se concede pension graciable á la señora Emilia Racero, y otra autorizando la creacion de un monumento al Ejército de los Andes en la ciudad de Mendoza.

A mocion de los senadores Pizarro y Zapata se trata y sanciona sobre tablas definitivamente este último asunto.

—Algunos proyectos de ley en revision de la otra Cámara.

—Doña Rosa de Leon por su hijo Emilio de Leon solicita aumento de la asignacion acordada á dicho jóven para seguir sus estudios de Ingeniería y mecánica en Bruselas.

—Doña Dolores N. de Agüero, viuda del Coronel Luis N. Agüero, solicita el despacho del proyecto de la Cámara de Diputados que le acuerda aumento de pension.

—La Sociedad Anónima Compañia Sud Americana de Billetes de Banco propone la publicacion de las sesiones de ambas Cámaras en un diario que se titulará *El Parlamento*, siendo la 2a. época de su aparicion.

Despachos de Comision:

La del Interior se espide en el proyecto autorizando la inversion de 9160 pesos en las obras de ensanche de la casa en que se juró la independencia nacional en Tucuman.

—Lo mismo en la solicitud del Teniente Coronel Gomensoro sobre compra de 12 leguas de campo en el Chaco.

—La misma en el proyecto de los Senadores Derqui y Baibiene autorizando al P. E. para invertir 20,000 pesos en el ensanche y refacciones en el edificio adquirido por la nacion en Corrientes, para oficinas nacionales.

—La de Guerra en el proyecto del P. E. estableciendo las bases de organizacion de sus cuerpos de sanidad, ejército y armada.

—Solicitan compra de tierras fiscales los Tenientes Coroneles Bernardino Gonzalez, Pascual Quirós y Pedro Palavecino.

El Senador Pizarro pide la palabra para proponer á la Cámara se haga una invitacion especial para asistir á las sesiones de la Cámara, destinada á los periodistas brasileros que vienen á asociarse á las fiestas conmemorativas de nuestra Independencia nacional, adhesion cuyo significado internacional, social y políticamente considerada no escapará á la penetracion de mis cólegas.

Suficientemente apoyado este proyecto de resolucion pasa á estudio de la Comision.

Se trata la órden del dia número 12 que encierra un despacho de la Comision del Interior aconsejando se mencione un proyecto de ley concediendo á los solicitantes señores Guiller, D. Junor y Félix J. Martinez, el derecho de abrir y esplotar á su costa un canal que, evitando la vuelta de San Antonio facilite la libre navegacion del Rio Paraná, con sujecion á las siguientes bases:

1° El canal deberá tener una longitud que no baje de 1200 metros, 100 metros de ancho y la profundidad de 5 metros contados desde el nivel mas bajo de las aguas.

2° Los empresarios construirán en las bocas de entrada y salida del canal las obras necesarias para su defensa y conservacion.

3° Los señores Junor y Martinez se obligarán á no impedir ni empeorar con las construcciones que haga la navegacion actual por la vuelta de San Antonio.

4° Los empresarios deberán presentar al P. E. dentro de los seis meses siguientes de esta concesion, el proyecto completo de las obras á construir, con los planos generales, de detalle y la memoria descriptiva correspondiente.

5° Aprobado el proyecto y planos deberán comenzar la obra á los seis meses siguientes debiendo terminarla á los doce meses posteriores.

6° Los señores Junor y Martinez podrán espropiar, á su costa, el terreno de isla necesario para la apertura del canal, á cuyo efecto se declara de utilidad pública la ocupacion de ellos.

7° Los empresarios podrán cobrar á las embarcaciones que voluntariamente transiten por el canal un derecho de pasaje que será fijado por la empresa, de acuerdo con el P. E., y que en ningun caso escederá de 3 centavos por tonelada para los buques de vela y vapor de mas de diez de rejistro. Los buques que no escedan de 10 toneladas de rejisrto no pagarán mas de veinte centavos por cada pasaje. Las tarifas serán revisadas anualmente por el P. E.

8° Los buques de guerra nacionales gozarán de libre tránsito durando la concesion 25 años, al cabo de cuyo término quedará el canal y obras anexas á beneficio de la nacion.

Prévio informe del senador Zapata, quien demuestra la vitalidad é importancia de la obra, se sanciona sin discusion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion á las 4 p. m..

PAISAJES A LA PLUMA

Importantísimas cartas

Señor doctor don Juan J. Monguillot.

Mi querido amigo:

A la mañana siguiente me levanté temprano como de costumbre. La atmósfera era tibia y el sol espléndido. Por ahí no saben que este rincon del mundo es un paraiso, al que no le falta mas que la Eva pintada por Milton. Aquí reina una primavera eterna. Un cielo siempre azul y sereno cubre las verdes montañas donde se dilata la vista sin fatigarse jamás. La tierra da dos cosechas por año. Durante los tres dias que he permanecido en Quilino, no han faltado en mi mesa ni los choclos, ni las sandías, ni los melones, ni los higos.

Lo primero que hice al levantarme fué tratar de darme cuenta del lugar en que me encontraba. Quilino es una villa, situada en el fondo de las montañas que atraviesan de Sur á Norte hácia el Este. La edificacion es pobre y escasa. Casi todas las casas están construidas de adobes y su techo pajizo rebocado de barro. Su cercado es comunmente de árboles espinosos. Las calles, si merecen este nombre, son tortuosas y sin veredas. En la plaza principal, única que existe, está la Iglesia, edificada hace poco por suscricion de los vecinos. Tiene dos torres al frente y la capacidad necesaria para la poblacion de la villa. El curato es muy pobre y está desempeñado por un sacerdote catamarqueño, á quien he visto cabalgar en mula en sus escursiones piadosas. La Iglesia, sin embargo, no está nunca sola. Hay una sociedad de mujeres llamadas *Esclavas del Santísimo Sacramento* que la velan constantemente durante el dia y una gran parte de la noche. No me meto á criticar estas prácticas religiosas, en lugares donde la vida, escasa de toda tentacion mundana, se reduce á un eterno coloquio con Dios, siempre delante de las almas recogidas y solitarias.

La plaza es espaciosa; pero son muy contadas las casas que existen en ella. Por el costado del Norte pasa una de las acequias que proveen de agua á la poblacion. Por supuesto que no hay un solo farol: parece que todos están acostumbrados á vivir en tinieblas.

A pesar de todo, Quilino tiene una Municipalidad y un Consejo de Educacion. Ignoro la utilidad inmediata de estas dos instituciones. Lo que por ahora necesita en mi concepto esta poblacion, es asegurar la propiedad territorial. Aquí no hay mas que derechos posesorios. Nadie tiene otro título que el de ocupante. El Gobierno deberia hacer cesar de una vez el estado precario é incierto del poseedor de la tierra.

Dos dias despues de mi llegada á Quilino fuí á ver uno de los serros, sobre el que se levanta un grupo informe de peñascos inmensos. Sobresale entre ellos, y forma la cúspide de la montaña, una piedra de dimensiones colosales, cubierta casi toda de flores del aire. Esta piedra es de forma casi redonda: tendrá siete metros de altura por catorce de diámetro. Próxima á esta mole de granito se levantan otras dos de formas estrañas. Una de ellas imita un paraguas abierto. La otra un horno. El serro es poco elevado; pero no hay caminos para llegar á su cima y tiene uno que subirlo dificultosamente. Dicen que el Obispo Esquiú estuvo en este lugar; lo dudo mucho, á menos que el santo Prelado hubiera subido en globo; tan escabrosa es la ascension.

Hácia el Este, como á doce cuadras de Quilino, se encuentra el dique que el Gobierno Nacional ha construido hace poco. No podia dejar de visitar esta obra, tan necesaria para la poblacion vecina, y me dirijí hácia aquel paraje. El dique une dos serros, á la estremidad de un estenso valle circundado por todas partes de elevadas montañas. Es una muralla escalonada de 100 metros de largo mas ó menos. El trabajo no tiene consistencia, y vendrá por tierra antes de mucho tiempo. Ya está agrietada y rasgada en muchas partes. ¡Y cuesta 101,000 pesos fuertes á la Nacion! Hubiera sido muy fácil hacer una obra mucho mas sólida; pues se encuentran á la mano la piedra, la arena y la tierra arcillosa mucho mas consistente que la cal. Pero aún cuando el Gobierno paga siempre mejor, se le sirve siempre mal.

Haciendo estas reflexiones sobre un dinero tan mal gastado, empecé la ascension del serro de la derecha, que es el mas elevado. El serro está todo cubierto de piedras, de cactus y de arbustos espinosos. Es preciso subir con mucho cuidado, para no dejar un giron de la ropa, ó romperse la crisma. Al fin llegué penosamente á la cumbre, coronada por piedras enormes. El paisaje que se me presentó á la vista compensó mis fatigas. Hácia el Este, el hermoso valle, surcado por numerosas vertientes de agua pura y cristalina. Hácia el Norte, las salinas reflejando los rayos del sol é imitando con su superficie plana y bruñida como la de un espejo, el aspecto de un mar. En el fondo del serro, hácia el Poniente, la poblacion de Quilino, y mas allá hasta donde puede alcanzar la vista, el tinte sombrio de bosques espesos y sin límites. ¿Dónde está el pintor capaz de traducir en un pedazo de lienzo este cuadro tan bello de la naturaleza?

Descendí del serro con el corazon lleno de emociones. Tenia dentro de mí cuanto un hombre necesita para pensar, admirar y amar. Las obras de Dios son siempre mas grandes que las obras del hombre.

Esta tierra, no es solo bella sino rica. Abunda en toda clase de producciones naturales. Los bosques contienen muchas y variadas maderas de construccion: el quebracho blanco, el mistol, el moyo, el tala, el chañar, el tentitaco, el algarrobo, el aromo y otras mas de que no recuerdo en este momento. Tambien se encuentra la cochinilla que produce el añil, y una penca que dá la grana—Entre las plantas medicinales se encuentra el poleo, que es un poderoso estomacal y la doradilla, que es un remedio de primer órden para la hictericia.

En cuanto á minerales, los hay tambien abundantes, aunque yacen en su mayor parte inesplorados. No faltan, sin embargo, minas de oro, de plata y de cobre que benefician algunos particulares.

El mármol es tan comun como el silex. Los serros de Quilino están llenos de estos preciosos materiales.

¿Qué es lo que falta entonces para la prosperidad de estos lugares tan favorecidos por la naturaleza? El trabajo del hombre. Faltan brazos para esplotar estos géneros de riqueza, sobre los cuales atraviesa indiferente al paso de su caballo el infeliz hijo de la tierra. Falta poblacion que se derrame por los campos desiertos y los entregue á la industria para aumentar el caudal de la riqueza humana.

Esto está todavia en un estado primitivo. Los habitantes son escasísimos, y la tierra feraz, que parece solicitar la labor del hombre, permanece sin cultivo. El Gobierno deberia preocuparse de establecer colonias, á lo largo de la via férrea que atraviesa esta parte tan hermosa de la Provincia, y de suplir á la naturaleza, que ha negado el agua á estos lugares, regándolos con canales artificiales. Ningun gasto debe ser economizado, tratándose de intereses tan grandes.

Quilino, sobre todo, necesita y reclama la accion oficial. No le basta tener un simulacro de Municipalidad, ni un aparato de Consejo de Educacion. Lo que necesita con mas urgencia es mejorar su provision de aguas, delinear sus calles y escriturar la propiedad á los poseedores actuales. Estas mejoras demandarian pocos gastos y serian retribuidas con usura.

Quilino es lugar mas aparente para la cura de la tísis, aún en sus períodos mas desesperados. Aquí se han hecho curas prodigiosas, sin médicos y sin boticas. Felizmente no hay ni una ni otra cosa. ¿Quién ha hecho esos milagros? La naturaleza; el aire puro, tíbio y seco que se respira en estos lugares. Personas conozco que han venido con una sentencia de muerte, y que han hallado la vida. Ahí está Zavaleta, para no citarle nombres desconocidos. Apenas abrigábamos la esperanza de que resistiera el viaje hasta Quilino. Vd. mismo vió en que estado desesperante se encontraba, al pasar hace mes y dias por el Rosario. Pues bien; ahora es otro hombre, y si tiene la resolucion de permanecer allí el resto del invierno, regresará sano á Buenos Aires.

Tales son las impresiones que he recogido de paso y que y le trasmito fielmente, en este corto viaje de cuatro dias á una region donde el sol nace y se pierde sobre montañas azuladas, sin que una sola nube empañe el cielo siempre puro donde esparce sus rayos.

Ahora me tiene Vd. en Córdoba, es decir, en el centro de la vida política de la República, donde oigo á cada momento el silbato de la locomotora que atraviesa el espacio de Sur á Norte y de Norte á Sur, para llevar á la falda del Aconquija la última palabra de la civilizacion y á las orillas del Plata los últimos anhelos del patriotismo.

Pronto le estrecharé la mano.

EVARISTO CARRIEGO.

12 de Junio de 1888.

INFORMACION LOCAL

Se ha solicitado por el Consejo Nacional de Educacion al Ministerio de Hacienda el libre despacho de dos mil bancos que deben llegar á nuestro puerto procedentes de Nueva York con destino á las escuelas comunes de la Capital.

—

Por el Ministerio del Interior se ha acordado privilegio de paquete para el vapor inglés «Cabrie» que hará su carrera entre nuestro puerto y los de Europa; y al vapor nacional «Proveedor» que efectuará su carrera entre Montevideo y los puertos del litoral.

Los agentes tendrán la obligacion que establece la ley.

—

El Ministerio del Interior ha autorizado á la Prefectura Marítima para que pueda ofrecer en propiedad el bergantin «Castle Eden» que se halla embicado en la costa frente á la estacion Olivos, á la persona que se comprometa á sacarlo á su costa.

—

Han sido nombrados por el Gobierno Nacional:

Juez de Paz de Puerto Bermejo (Chaco), D. Belisario Carrizo; agrónomo de la gobernacion de Santa Cruz, D. Rufino Echevarria; 2° Encargado, comisario de policia del departamento Avellaneda, gobernacion de Rio Negro, D. Braulio Garcia; auxiliar de la oficina de valores de la Direccion General de Correos, D. Julio Bores.

—

Ayer tuvo lugar en la Secretaria de la Junta Superior de la Armada la apertura de las propuestas presentadas en licitacion para la construccion del edificio para escuela naval en el puerto del Diamante.

Los proponentes fueron los Sres. Fardell y C° y Riela y C°.

—

El Sr. D. Jorge Katzeinsten ha sido nombrado director de la escuela normal de maestros de Corrientes.

Se ha resuelto asi mismo separar de sus puestos de profesor de matemáticas de la escuela normal de maestros de la misma ciudad y del de aritmética del colegio nacional de la misma D. Enrique Dominguez.

El decreto nombrando los profesores para las clases vacantes, aparecerá hoy.

—

Hé ahí el decreto con que la Intendencia Municipal ha dispuesto sufragar los gastos fúnebres por la muerte del sub-contador señor Binden.

Buenos Aires, Julio 5 de 1888.

Habiendo fallecido el sub-contador de la Municipalidad don Guillermo Binden, y en atencion á los buenos servicios que ha prestado á la Administracion durante muchos años;

El Intendente Municipal,

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase á la viuda del sub-contador de la Municipalidad don Guillermo Binden para lutos el importe de dos meses del sueldo que aquel gozaba.

Art. 2° Los gastos que se originen con motivo de la inhumacion de los restos de dicho empleado serán costeados por la Intendencia.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc. — CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

—

Ha sido aprobado por el Gobierno Nacional el contrato celebrado por el Departamento de Obras Públicas y don Marcelo F. Crespo por el que se obliga éste proveer de la piedra necesaria para las obras del puerto del Rosario á razon de 5.50 ps. m[n. la tonplada métrica.

La cantidad que como mínimum debe entregar el contratista mensualmente es de 1500 toneladas, debiendo la piedra ser del Paraná y de buena calidad.

—

Los señores John S. Meiggs y Cia. se han dirigido al Ministerio del Interior manifestando que habiendo adquirido la concesion otorgada al señor Julian Martinez, para la construccion del F. C. de Ñanducito á Presidente Roca y estando preparados para empezar los estudios definitivos de esa línea, lo han puesto en conocimiento del Departamento de Obras Públicas, para que tome la intervencion á que se refiere el contrato respectivo en su artículo 12.

—

El Presidente de la República ha resuelto indultar al penado Felipe Luciano Medervo por el tiempo que le falta para cumplir su condena.

—

Al Ministerio del Interior se ha dirigido el Departamento de Obras Públicas, pidiendo se mande entregar al tesorero de ese Departamento la cantidad de 31,600 pesos m[n. con objeto de atender á los gastos que demande la instalacion de la inspeccion técnica de las líneas férreas concedidas últimamente, que se hallan en estudio y en construccion.

Además, ha solicitado para pago de sueldos del personal auxiliar de la inspeccion técnica de los ferro-carriles en esplotacion la cantidad de 10,080 pesos m[n.

—

El Gobierno Nacional ha recibido del ingeniero don Agustin Gonzalez los certificados otorgados á los señores Lúcas Gonzalez y C° por los materiales para la prolongacion del F. C. Central Norte que, con destino al Rosario, fueron embarcados en Liverpool. A la cantidad de 15.180 lib. est. asciende el importe de aquellos materiales.

—

Para el Instituto Nacional de Música de Córdoba, ha sido nombrado profesor de piano (1° y 2° clase) don Andrés Derademarchico, con el sueldo mensual de 120 ps. m[n. y ayudante de las clases preparatorias de piano las señoritas Maria Cáceres y Josefa Rivada.

—

Han sido nombrados 2° Comandante del acorazado *Almirante Brown* el teniente de fragata don Guillermo Nuñez y del crucero *Patagones* el de igual clase don Leopoldo Fúnes.

Por todas partes se ha celebrado el 4 del actual mes conmemorando el 112° aniversario de la independencia norte-americana.

En el Rosario, ayer las oficinas públicas, los consulados y buques surtos en el puerto izaron sus banderas.

El trasporte de guerra norte-americano «Tallapoosa», anclado en el Rosario, hizo á las 12 m. las salvas de ordenanza.

El buque fué muy visitado, y la concurrencia amablemente obsequiada por la distinguida oficialidad.

—

Ha sido nombrado Secretario del Gobernador de la Rioja el señor don Enrique Aravena.

—

La Lejislatura de la Rioja va á sancionar un proyecto del P. E. ordenando abrir cuatro avenidas que rodearán dicha ciudad.

Una será en la «acequia del medio», al norte en la calle ancha, al sud en el «Rio de la Cruz», y al naciente, en la misma direccion, cuatro cuadras de la plaza 25 de Mayo.

Las avenidas tendrán veinte metros de ancho y serán convenientemente arregladas con plantaciones de árboles de uno y otro lado, de modo que puedan servir de paseos públicos.

—

Con gran actividad continúanse las obras del túnel para el Ferro-carril Central Argentino, en el Rosario.

La esquina de las calles de Entre-Rios y Jujuy, hasta cierto punto está interrumpida para el tráfico; pues además de ser peligroso el tránsito, ofrece grandes dificultades para los trabajadores que se ocupan en colocar tablones en la trocha de la via del tramway.

Tan pronto como las obras del túnel vayan activándose, quedarán salvados todos los percances que hoy se presentan.

—

De un diario de Santiago del Estero tomamos las siguientes líneas:

«La difteria, el fantasma de las madres, ha causado estragos entre los niños en los departamentos del norte de nuestra provincia.

Actualmente se lamentan en esta ciudad muchos casos del morbo fatal, y conocemos, entre otros, á un hogar entristecido por tres criaturas, cuya existencia se halla amenazada por la difteria.

Es la enfermedad de la época, y esperamos que los empeños de nuestros médicos evitarán muchas desgracias.»

—

La Aduana del Rosario durante el mes de Junio ha esportado los siguientes cereales y frutos del país libres de derechos, para el estranjero:

Astas 4,800 kilos; alpiste 360 id; cueros cabritos 18,550 id; id cabras 44,693 id; id vacunos 5,985 cueros; id id salados 3,940 id; id cerda 14,571 id; cobre 4,500 id; cedro 1,920 metros; cebada 1,200 kilos; cueros lanares 32,557 id; estaño 9,604 id; huesos 16,000 id; harina 22,500 id; lino 58,020 id; plata piña 15,099 id; pasto seco 1.184,448 id plomo 1,148 id; papas 4,350 ip; semilla de alfalfa 1,300 id; sal 20,000 id tripas saladas 1,735 id; trigo 10.151,395 id; id plata 25,825 id; quebracho 530,000 id; vino 22,5000 litros.

SECCION AMENA

El chichon

—

La aplicacion de la palabra es nuestra. El aplicado es un tipo universal, Otros le llaman majadero, zanguango, tonto de oficio y sinvergüenza de beneficio; pero el calificativo genérico tal como nosotros lo aplicamos abarca todas las *facultades* de esos *entes* y los de muchos otros mas.

El chichon es un tipo pegajoso, impertinente, molesto y pregunton, siempre importuno, metido á vivo cuanto mas zonzo es; zonzo cuanto mas vivo se demuestra.

Los hay que se hacen; pero estos no son verdaderos chichones, el chichon de nacimiento, el chichon de raza, la especialidad de la chichoneria.

Aquellos se les dice:

—Déjate de ser chichon.

De estos:

—Quién me libra de este chichon?

Qué mosca, qué chinche, qué hormiga brava se compara con el chichon de pura sangre?

Me parece que lo estoy viendo con su sonrisa bobalicona, su aire un si es no es de inocenton á veces, de picarillo otras y sus carcajadas cargantes.

—Ché, ¿para que sirve esto?—me pregunta mostrándome un tenedor.

—Para qué compras tantos libros?

—Para que entornas la puerta de tu casa?

—Por qué te levantas siempre á la misma hora?

—Para que tienes tantos sirvientes!

A este tenor sigue...

Pues, ¿y cuando le entra por daros un *solo*?

—Un solo de chichon es el colmo de los colmos.

Resultó que viajando con unos amigos convalecientes, llegamos al fin á un rancho.

Los amigos se hallaban tan sumamente debilitados, que apenas podian tenerse en pié. Era necesario alimentarlos con cualquier cosa.

Pido en el rancho lo que hubiera, y el ranchero nos preparó un poco de charqui nadando en grasa.

Iba con nosotros un chichon de los de raza.

El manjar no era muy apetitoso que digamos, pero el chichon se habia propuesto hacerlo detestable.

—Pero, ¿quién come eso?—decia.—Eso no lo comen ni los perros.

Y así seguia sin considerar la delicadeza en que se encontraba el estómago de aquellos amigos.

A fuerza de mis súplicas, los amigos masticaron aquella carne y se hubiesen alimentado con ella si el chichon, metiendo los dedos en la fuente y llevando á su boca un pedazo de charqui, no lo hubiese arrojado haciendo arcadas, ascos y aspavientos, exclamando:

—Pero si esto no se puede comer!

Comó era lógico, los amigos lo imitaron, y por su culpa pasamos aquella noche sin comer...

Allá en un baile me encontré con otro.

Las señoritas decian:

—Pero qué chichon insoportable!

El dueño de la casa:

—Pero, ¿quién ha traido este chichon al baile?

Las mamás le temian y los graves papás le volvian la espalda.

A éste pisaba, á aquél le daba un codazo, al otro le preguntaba por la décima vez la hora que era, y al de mas allá la en que se abriria el comedor y la clase de viandas que en él habria.

Y era tal el terror que le habian tomado, que no queriendo ninguna de las muchachas bailar con él, se dirigió á una obesa solterona que *planchaba* sin esperanza de *estirar*.

Pues hasta la misma solterona obesa lo desairó!... Pero se le sentó al lado, y al poco rato empezó á cabecear... dando por fin con la cabeza en el *regazo* de su pobre víctima.

Está Vd. hablando de cosas importantes con álguien, y se le presenta uno de esos chichones.

En vano es que se le insinúe que estorba ó se lo diga clarito: no se vá.

Todo lo mas que hace es terciar con pamplinas y preguntas tontas en la conversacion.

Si por acaso entra en vuestro escritorio, lo revuelve todo, tira diarios, papeles y libros...

Si lo convidais á vuestra mesa,—¡Dios os libre!—os manchará el mantel con vino, y hará cada desaguisado que os quitarán las ganas de volverlo á invitar.

Si os poneis á escribir delante de él, os interrumpirá á cada instante con preguntas insípidas.

Hay algunos que son babosos y que os escupen el rostro cuando hablan.

Hay otros que tienen la costumbre de meteros las manos en los bolsillos del chaleco ú os agarran de las solapas.

Otros que os dan palmadas en el vientre. . .

Otros que os soban. . .

Otros que os zamarrean. . .

Otros que se convidan, sin ser invitados, á toda fiesta, á un simple *lunch*, á una *pillada de copa*.

Otros. . . recuerdo á uno de ellos. No saben ustedes las dificultades insuperabilísimas que se me presentaban para poder hablar á solas con mi novia, hasta que una noche. . . Era en un baile, . . Acabamos de bailar unas cuadrillas y paseando, paseando llegamos á un retrete azul donde no habia nadie. . . . absolutamente nadie. . . La conmocion y la alegría no me dejaban respirar. . . Estrechó sus manos silenciosamente y. . .

—Ché, ya van á cenar,—oigo que me dicen de atrás.

Me vuelvo sobresaltado.

Era un chichon.

Creen Vds. que dejó de ser *indiscreto?* Pues, no señor; no se fué de nuestro lado hasta que nosotros nos fuimos.

Infamia!!...

Nada, lo dicho,—el que nace chichon no deja de serlo ni cuando se muere.

Estoy seguro que se va á chichonear á los del *otro mundo*.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado		158,000 á 151.50, 60, 152.50, 80, 153.
7 Julio		29,500 á 151.60, 152.50.
15 Julio		25,000 á 152.
31 Julio		250,000 á 150.50, 80, 151.40.
31 Agosto		20,000 á 149.
Cédulas hipotecarias provinciales		
Al contado	F	2,750 á 76.50.
Id	J	11,000 á 89.
Id	K	24,200 á 81.70, 82, 81.70, 50, 80.
Id	L	44,000 á 82. 81.80, 50, 80.
Cédulas hipotecarias nacionales		
Al contado	C	2,000 á 85.80.
7 Julio	C	20,000 á 85.20.
Banco Nacional		
31 Julio		1400 acc. á 254, 255, 256.
Al contado		700 cert. (30 0/0 pago) á 183.50.
Banco Constructor		
Al contado		240 cert. (30 0/0 p.) á 35, 34, 33, 35.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

6 Julio		125,000 á 152.50, 153, 154.50.
7 id		134,000 á 154.
14 id		10,000 á 153.
31 id		110,000 á 151.50, 152, 151.80, 152.20, 151.80.
31 Agosto		30,000 á 149.50 40.
Cédulas hipotecarias provinciales		
6 Julio	J	8,100 á 90.
6 id	K	19,600 á 81.50, 80.
6 id	L	27,700 á 82, 81.60.
Cédulas hipotecarias nacionales		
6 Julio	A	3,400 á 93.50.
6 id	C	14,500 á 85 50.
Banco Nacional		
Al contado		300 acc. á 250.
Al contado		3,500 cert. (30 0/0 pago) á 180, 182.
31 Julio		100 cert. (40 0/0 pago) á 195.
Banco Constructor		
6 Julio		790 acc. á 100, 101.
31 Julio		400 acc. á 102, 105, 108.
31 Julio		1400 cert. (30 0/0 pago) á 34, 35, 36.
Muelle de Catalinas		
31 Julio		500 acc. á 161.

—

Avisos de la Bolsa

La Cámara Sindical y la Comision del Interior han fijado al dia 7, la remesa de las cuentas de los corredores. A esta fecha se aplicará el reglamento.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo 8—Entrada «Copernicus» de Liverpool. Sale «Rivadavia».

Acciones del Banco Nacional á 142—Para fin de mes á 145—Banco Español á 107—Banco Italiano á 107—Banco Constructor Oriental á la par.

—

Telegrama de la Bolsa

La Bolsa recibió ayer á primera hora el siguiente importante telegrama de Londres:

Londres, Julio 5—Se han embarcado 300.000 libras esterlinas para el Rio de la Plata y seguirán 500.000 mas.

Se han lanzado hoy 1,200,000 libras esterlinas del empréstito de Entre-Rios al tipo de 97 0l0.

MARINA

El vapor «Trent» llegó ayer procedente de Génova y Marsella.

El vapor «La France» llegó ayer procedente de Génova y Marsella.

El vapor «Destarro» llegará hoy procedente de Hamburgo.

El vapor «Zeta» llegará hoy de Amberes con carga á W. Samson.

El vapor «Matteo Bruzzo» salió ayer para Génova y Nápoles.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el viernes 6 de Julio—39 funcion de abono con la ópera en 4 actos del maestro Verdi: OTELLO, desempeñada por los artistas Mila Kupfer Berger, Clelia Cappelli, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Ettore Marcassa y Carlo Lanfredi.

Politeama Argentino — Empresa C. Ciacchi—Estreno de Coquelin Aidé el sábado 7 de Julio, 1a funcion de abono con la comedia en 3 actos LE MEDECIN MALGRE LUI y la comedia en un acto LA JOIE FAIT PEUR.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Viernes 6 de Julio, la comedia en 3 actos EL SOMBRERO DE COPA y el juguete cómico MUSICA DEL PORVENIR.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Viernes 6, el episodio histórico en 2 actos: CADIZ.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Viernes 6—LE MAITRE DE CHAPELLE, primer acto de BARBE BLEUE y gran baile-pantomima.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

AVISOS GENERALES

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 o/o á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

Municipalidad de la Capital—CONCEJO DELIBERANTE—En la Secretaria de este Concejo se reciben propuestas desde la fecha hasta el 20 del corriente, de las personas que puedan ofrecer en locacion una casa apropiada para sus oficinas, la que deberá estar situada dentro del espacio comprendido por las calles de Buen Orden. Artes, Corrientes, Belgrano y la ribera.—Buenos Aires, Julio 5 de 1888.—*El Secretario.* jl5 v20

—

IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Aviso—El Dr. D. Antonino Luna ha abierto su estudio en la calle Bolivar 256, número nuevo, y 90, número viejo. N. 110 jn 26 v7 jl

Monte de Piedad Municipal—Habiendo donado el Sr. Presidente de este Establecimiento Dr. D. Daniel M. Escalada, la cantidad de *cuatrocientos pesos m/n.* y el Sr. Concejeros Dr. Cárlos S. Bollini, la de *doscientos pesos* de la misma moneda, para rescatar con su importe útiles ó instrumentos de trabajo, conmemorando de esta manera el próximo aniversarso de la Jura de la Independencia, la Comision especial nombrada del seno del Concejo, ha resuelto emplear dichas sumas en el desempeño de todas las máquinas de coser existentes en el Establecimiento hasta la fecha.

En su consecuencia, se avisa á los dueños de empeños de esta clase, que pueden presentarse en el Monte de Piedad desde el 9 al 31 del corriente, con las pólizas respectivas, á fin de que les sean entregadas dichas máquinas sin cargo alguno.—Buenos Aires, Julio 3 de 1888.—*Angel J. Bergeire.*—Secretario. jl 4 v 20.

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y planas mayores activa, disponible ó inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el dia 20 del corrieute.—Buenos Aires, Julio 4 de 1888.—*El Habilitado.* jl 4 v 20.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general. —San Fernando, Enero 2 de 1888.—*José M. Conde,* Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 0/0 de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 45 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultáneamente el 10 o/o correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última. —Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer,* director principal. jn12 v16jl

Sanchez y Moreno—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O.. y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 1l2 o/o mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 8 de Julio á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 o/o al firmar el boleto. jn 29 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnífico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14,60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle 30 A y á 5 metros de la calle Gallo. Venta a tanto el metro, al mejor precio y al contado. **El Domingo 8 de Julio** á las 2 1l2 p. m. El comprador oblará el 5 o/o al firmar el boleto. jn 29 v jl 8.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION. —*Incendio-Fluviales-Vida y Accidentes.* Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74. antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente,* Antonio Carboni;—*Vice-Presidente,* José Fernandez;—*Tesorero,* Fortunato Cichero;—*Secretario,* Emiliano Dentone;—*Vocales,* Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes,* Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General,* José M. Buyo;—*Gerente,* Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* ALEJANDRO FERRARI; *Vice,* FORTUNATO CICHERO; *Tesorero,* MANUEL CADRET; *Secretario,* FLORENCIO MADERO; *Consejeros,* JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y esportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.* jn28 v28jl

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 8—jn 25 v jl 25.

—

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.* jn18 v18jl

El 7 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasla las 4 p. m. del dia 6.—Junio 8 de 1888.—*El Comisario General.* jn14 v7jl

—

El 11 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de sacos y pantalones de lana con destido al regimiento 5° de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.—Junio 11 de 1888.—*El Comisario Geneaal.* jn12 v12jl

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde Ituzaingó a Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daño ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. jn 8 v jl 7.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde San Juan á Valle Fértil pasando por Angaco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá

elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio delas Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 8 v jl 7.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 8 de Junio de 1888.—*T. de Veyga.* Secretario jn 8 v jl 7.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jáchal (S. Juan) á La Serena (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 8 v jl 7

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por carros durante un año haciendo cuantos viages fueren necesarios y á la hora que la direccion determine cualquiera que ella sea desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 12 v jl11.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio desde 9 de Julio á Bolivar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese deposito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages. encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que ásu juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga* Secretario. jn 12 v jl 11

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia pormensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda, en la forma siguiente:

Primera línea; mensagerias—Monte Caseros á Curuzú-Cuatiá y Mercedes.

Segunda línea; correos á caballo—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 11 v jl 10.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la segunda Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza á **Don Luis Gury**, para que dentro del término de tres dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le han interpuesto los señores Rivera, Gamuza y Ca. por cobro de pesos, haciéndole presente que se ha trabado embargo por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional, en la suma que existe depositada en el Banco Nacional y de su pertenencia, procedentes del Negocio de Peluqueria que vendió á los señores Enrique Poinsteau y Bonifacio Cerri, situada en la calle Florida núm. 39, bajo apercibimiento que sino comparece dentro del término espresado anteriormente, se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 26 de 1887—Ante mí, *Miguel Herrera*. N 116—jn29 v7jl

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capita de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart**, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancía en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Angel Stagnaro** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Federico Molina*, Secretario N. 85—jn 6 v jl 10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con dorecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levaggi de Nicolini**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888. —*Julian Gelly*, Secretario N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en o civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera.* Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibímiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **Doña Maria del Cármen de Gonzalez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. Nº 118 jl 1 v4 ag.

REMATES

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial—En la Capital. De la propiedad calle Zeballos núm. 849, entre las de segunda Armonia y Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Buen terreno, 10 1|4 varas de frente por 50 de fondo. Tasacion $ 8,285 mln: base de venta 2|3 partes $ 5,522 con 33 cts.

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado la espresada propiedad, la que tiene un edificio compuesto de 7 piezas de material, 2 con techos de azotea y maderas duras, y las 5 restantes de tejuelas y fierro galvanizado, pisos de tabla, cocina, letrina. patios embaldosados, reboques en cal. pozo, etc.; y su terreno mide 8 metros 85 cts. de frente al este por 43 mts. 35 cts. de fondo. Títulos inmejorables. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital. De la finca calle Estados Unidos núm. 1006 (antiguo), perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Reconoce una hipoteca de $ 1,500 en cédulas série I (mas ó menos) con la que podrá cargar el comprador. Tasacion $ 7,344, base de venta 2|3 partes $ 4,896.

El domingo 8 de julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al norte por 27 mts. 45 cts. de fondo al costado oeste y 27 mts. 39 cts. al este, teniendo en este costado un martillo á su favor de 39 cts. de ancho á los 4 mts. 45 cts. de la línea de la calle, siendo su contrafrente de 7 mts. 85 cts.; tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, frente y reboques en cal, patios embaldosados, pisos de tabla, etc. Títulos perfectos. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital—De la central propiedad calle General Viamont núm. 51 (antiguo) entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo—Edificio de 2 piezas muy bien construidas—Reconoce una hipoteca de $ 8,000 mln. en cédulas série I—¡Local hoy muy importante!—Bsse de venta 2|3 partes de la tasacion, $ 16,878.67 cts. Tiene 12 habitaciones y demás comodidades—¡Aprovechar!

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden judicial la propiedad arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni, y la que está edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al sud por 18 mts. 47 cent. de fondo, teniendo un piso bajo y otro alto; el primero consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, todo edificado en cal, maderas duras, piso de mármol en el primer patio y zaguan, pisos interiores de madera, cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, puerta cancel en el zaguan, etc., y el segundo piso conrta de 7 habitaciones, cocina, letrina y despensa, todo en cal, maderas duras, vestíbulo con vidriera, pisos de mosaico, pisos interiores de madera, escalera mármol y cedro, escalera de fierro para el servicio, cielos raso de yeso y demás comodidades, todo lo que ha sido tasado en la suma de $ 25,318 mln, siendo la base para la venta las 2|3 partes. Títulos garantidos.

Por otros detalles á la secretaria del Dr. Abel Miranda ó á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

Nota importante—La hipoteca que reconoce la propiedad podrá el comprador tomarla á su cargo pagando la diferencia entre el valor nominal y el de plaza, al tipo que tengan el dia de la venta.

Todo comprador estará obligado á dar garantia por su compra. jn5 vjl8

POR LOS MISMOS

Judicial!—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. mln., base 2|3 partes $ 9,183.90 id.

El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1|2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro. la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills. que son las 2|3 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1|8 parte, ps. 687.50; 2|3 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1|8 parte ps. 525, 2|3 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 2|3 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Líbera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms. 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Líbora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos mln. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. mln.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Mranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 2|3 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 olo al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn12 v17 jl